



**Expediente: CA01NSP2023**

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSORCIO CASA ÁFRICA**

La Dirección General de Casa África, interesada en la contratación del servicio de pólizas de seguros para Casa África,

**INFORMA**

El consorcio Casa África, en su condición de entidad de derecho público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y dotada de patrimonio propio, perteneciente al Sector Público Estatal, debido a su particular configuración jurídica, está sujeto, tanto a normas de derecho público (procedimiento administrativo, contratación, gestión del patrimonio, funcionamiento de los órganos de gobierno, control por parte de la Intervención General de la Administración General del Estado y el Tribunal de Cuentas, transparencia y acceso a la información pública, etc.) como de derecho privado.

Casa África no dispone en plantilla de personal especializado que pueda cubrir las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa evacuada al efecto, de 30 de octubre de 2023 y no resulta conveniente ampliar los medios propios de Casa África para tal fin. Tampoco dispone de la totalidad de medios técnicos necesarios para la realización de las prestaciones descritas.

Asimismo, la recurrencia de la necesidad advertida requiere la contratación por un procedimiento de concurrencia competitiva.

En consecuencia, resulta ineludible recurrir a la contratación del servicio de pólizas de seguro (Responsabilidad Civil y Colectivo de Accidentes) para el consorcio Casa África con una entidad externa.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha que figura en la firma electrónica.

DIRECTOR GENERAL  
José Segura Clavell

